24494 *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Vicesecretaría, clase primera del Ayuntamiento de Madrid, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Vicesecretaría, clase primera del Ayuntamiento de Madrid, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indica.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Madrid.
Denominación del puesto: Vicesecretaría, clase primera.
Complemento específico mensual: 460.584 pesetas.
Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Secretaría, categoría superior, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria primera, número 2.a), del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.
Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 26 de septiembre de 1997, del Director general de Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» número 243, de 13 de octubre de 1997).

24495 *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indica.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Santiago de Compostela.
Denominación del puesto: Tesorería.
Complemento específico anual: 3.874.728 pesetas.
Requisitos de los aspirantes: Estar integrado en la Subescala de Intervención-Tesorería, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria primera. 2.f) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.
Publicación íntegra de la convocatoria: Orden de 6 de octubre de 1997, de la Consejería de la Presidencia y Administración Pública de la Junta de Galicia («Diario Oficial de Galicia» número 206, de 24 de octubre).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

24496 *ORDEN de 10 de noviembre de 1997 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Secretaría General Técnica del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II de la presente Orden, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud, podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.

ROMAY BECCARÍA

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

Anexo I

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Centro directivo, puesto de trabajo: Servicios Centrales. Secretaría General Técnica. Unidad de Apoyo.—Vocal Asesor. Localidad, provincia: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Requisitos de adscripción: AD.: AE; GR.: A. TP.: N.